II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS de 14 de octubre de 2005 por la que se nombra un abogado general del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

(2005/741/CE, Euratom)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 223, así como los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 139,

Considerando lo siguiente:

Como consecuencia de la dimisión del Sr. Francis JACOBS, procede nombrar un abogado general para el resto del mandato de éste que queda por transcurrir,

DECIDEN:

Artículo 1

Se nombra a la Sra. Eleanor SHARPSTON abogada general del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas desde la fecha de su juramento hasta el 6 de octubre de 2009.

Artículo 2

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de octubre de 2005.

El Presidente
J. GRANT